CONSORCIO SPL INVIAS003

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

SERGIO PABÓN LOZANO identificado con Cédula de Ciudadanía número 17.195.041 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO SPL INVIAS003** identificado con NIT. N° 902.117.031-4, conformado por SPL INFRAESTRUCTURA SAS identificada con NIT. 901.920.140-9 y participación del 90% y SPL INGENIERIA SAS identificada con NIT. 901.554.678-9 y participación del 10%, certifico que, según los Estados Financieros de la compañía, se realizó el pago de los honorarios, nóminas y aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), Artículo 125 Ley 1819 de 2016, Decreto 2201 de 2016. Cuando a ello hubiere lugar. pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de Dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

SERGIO PABÓN LOZANO
Representante Legal

SPL INFRAESTRUCTURA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ISABEL CRISTINA ZULUAGA GUERRERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.117.437 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de **SPL INFRAESTRUCTURA SAS** identificada con NIT. No. 901.920.140 - 9, declaro bajo la gravedad del juramento que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de Dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

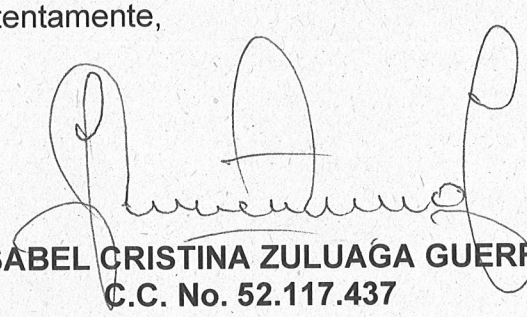

ISABEL CRISTINA ZULUAGA GUERRERO
C.C. No. 52.117.437
Representante Legal

Carrera 78 No. 17-57 oficina 611 Centro Empresarial Meridiano 13
Teléfonos (601) 6336106 - 3102541725
Correo Electrónico: splingsas@gmail.com
Bogotá D.C.

SPL INGENIERIA SAS

Carrera 78 No. 17 - 57 Oficina 611. Tel.: (601) 648 0258
E-Mail: splingsas@gmail.com
Bogota D. C.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ISABEL CRISTINA ZULUAGA GUERRERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.117.437 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de **SPL INGENIERIA SAS** identificada con NIT. No. 901.554.678 - 9, declaro bajo la gravedad del juramento que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de Dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ZULUAGA GUERRERO
C.C. No. 52.117.437
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E293A456A83ED8E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE REYES PIRACOCA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19424760 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 46338-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46338-T

JOSE REYES
PIRACOCA HERRERA
C.C. 19424768
RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 22/02/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00054634

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

001624

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.424.760**

PIRACOCA HERRERA

APELLIDOS

JOSE REYES

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1961**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

30-ABR-1979 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00551335-M-0019424760-20140303 0037508615A 1 1512743033

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 E 3 7 5 8 9 7 0 0 4 4 7 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA PATRICIA VIVEROS ANGULO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010190270 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 187547-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



187547-T

LAURA PATRICIA
VIVEROS ANGULO
C.C. 1010190270
RESOLUCION INSCRIPCION 110
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 26/02/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

199668

188111

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE.- Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.deqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.190.270**

VIVEROS ANGULO

APELLIDOS

LAURA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00636616-F-1010190270-20141107 **0040**848452A 2 41151333

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL